



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-34199500- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-34199500- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TML S.R.L., legajo N° 80, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANABEL ROSA MAZZA, Documento Nacional de Identidad N° 25.063.523, Matrícula Nacional N° 14.395, como Directora Técnica de la firma TML S.R.L., con domicilio en Ruta Panamericana, Colectora Oeste (Ruta N° 9) Km. 37,8, partido de Escobar, localidad de Garín, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CARINA GABRIELA TARZIA, Documento Nacional de Identidad N° 21.918.517, Matrícula Nacional N° 13.372, como Directora Técnica de la firma TML S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-34199500- -APN-DGA#ANMAT